



Ayuntamiento de Huécija

BANDO MUNICIPAL

LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUECIJA

HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de las próximas fiestas en Honor de San Blas, los días 2, 3 y 4 de febrero de 2024 y ante las peticiones recibidas en relación con la posible explotación de la barra del bar del Teatro municipal, a continuación se detalla la documentación a presentar en sede electrónica, ayuntamiento@hucija.es

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, Hacienda Pública y Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios humanos y materiales para la ejecución del servicio.
- Recibo al corriente y póliza de responsabilidad civil, (300.000,00€)
- CIF de la empresa, DNI apoderado, alta en IAE correspondiente.
- Carnet de manipulador de alimentos de las personas que vayan a estar en el servicio.
- Declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar con el Sector Público.
- Características de los mobiliarios a instalar, en su caso.
- Medidas de seguridad e higiene a adoptar, prevención de riesgos laborales y en materia de seguridad contra incendios.
- Se establece una fianza de 1.500€ previa al inicio de la actividad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	BitS7IjLdFyBuRPztC066w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hucija	Firmado	22/01/2024 14:12:48
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BitS7IjLdFyBuRPztC066w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

